

CURSO DE INSTRUCTOR DE TIRO POLICIAL

Superintendencia o Área Responsable: División de Armamento y Tiro Policial- Dirección de Centros de Entrenamiento - Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

Modalidad: El presente curso será semipresencial, con afectación al servicio del personal participante.

Carga Horaria: 80 hs reloj equivalente a 120 horas cátedra.

Duración: La capacitación tiene una duración de 16 encuentros (distribuidos en un mes de cursada).

Coordinador de la capacitación:

Director del curso: Director de Centros de Entrenamiento
Nombre: Comisario Inspector Gabriel Patane
E-mail: direccionentrenamiento@yahoo.com.ar
Teléfono: 0221-4222926

Coordinador del curso: Jefe de División de Armamento y Tiro Policial
Nombre: Subcomisario Luciano Salvador Ciappina
E-mail: divisiondearmamentoytiro@gmail.com
Teléfono: 0223-5022244

2. Nombre del Proyecto de Capacitación y Área Responsable del Proyecto:

Curso de Instructor de Tiro Policial- División de Armamento y Tiro Policial- Dirección de Centros de Entrenamiento - Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

3. Modalidad de la Propuesta.

La capacitación será de modalidad semipresencial alternando clases virtuales con clases presenciales.

4-Destinatarios: Personal Policial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires comprendidos entre las jerarquías de Sargento a Mayor y de Oficial Ayudante a Oficial Principal (Subescalafón General y Comando), con y sin experiencia previa, que revistan fuera de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, como así también, cuerpo de instructores pertenecientes a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, con el fin de generar la unificación de criterios. Una vez finalizado el curso, los efectivos que aprueben el mismo podrán ser destinados a los distintos Centros de Entrenamiento Policial.

5-Fundamentación: Los constantes desafíos con los que se encuentra el personal policial, entre ellos las mutaciones delictuales, el entramado social y sus complejidades, los adelantos tecnológicos que indefectiblemente van incorporándose a la intervención mediata e inmediata, son los fundamentos de este curso, entre otros que se detallan a continuación:

En este contexto surge la necesidad imperiosa de actualizar permanentemente al formador en tiro policial, teniendo como propósito fundamental fortalecer los marcos conceptuales referentes a los paradigmas de seguridad ciudadana y democrática que orientan las acciones de las políticas públicas del Ministerio de Seguridad.

El Instructor es un actor esencial en el proceso de las prácticas de enseñanza en la formación policial ya que posibilita la construcción de saberes necesarios a través de la transmisión crítica reflexiva del conocimiento necesario en esta disciplina.

Los Centros de Entrenamiento constantemente trabajan con propuestas académicas, en el aporte y actualización policial con fundamentos básicos y necesarios para desarrollar y mejorar su tarea operativa, a través de la cual responden a las demandas sociales que a su vez la condicionan. Estos fundamentos se clasifican en normativos, tácticos, técnicos y estratégicos y deben articularse y cohesionarse en permanente dinamismo, para la formación del sujeto policía, que establece explícitamente el estado provincial mediante la Ley 13.982, destinado a la tarea de brindar seguridad a su comunidad.

6-Intenciones Educativas-Propósitos: En función del diagnóstico de las demandas Institucionales y de las necesidades en materia de capacitación a los que se debe atender, se orienta la formación y el entrenamiento de los futuros Instructores de Tiro Policial.

El Tiro es un campo disciplinar que requiere de prácticas de enseñanza y un proceso de actualización permanente, para construir en el personal policial la conciencia de lo que implica portar y manipular un arma. De este modo se brindará los conocimientos apropiados, pertinentes, contextualizados y actualizados para formar un profesional de la seguridad que pueda desempeñar con capacidad operativa su función respectiva; y construir los saberes normativos y legales que conllevan su intervención.

Desde la División de Armamento y Tiro Policial, dependiente de la Dirección de Centros de Entrenamiento, la articulación y la integralidad de la formación y actualización permanente del Instructor de Tiro Policial es de suma importancia, a los fines de poseer una orientación común y direccionada a los lineamientos de la Política Institucional y Ministerial de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el presente Curso pretende formar y capacitar un Instructor de Tiro Policial, que realice sus intervenciones profesionales en un marco normativo, ético, con conciencia de su labor, con pensamiento crítico reflexivo que respalden la actuación policial.

Este curso se propone dotar al instructor de herramientas pedagógicas para que sus prácticas de enseñanza fortalezcan el aprendizaje de la materia en el marco del paradigma del uso racional de la fuerza y el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

7-Objetivos:

Se espera que los cursantes logren:

- Conocer la normativa legal y protocolos de actuación vigentes respecto al tiro policial.
- Tomar conciencia de las representaciones sociales y culturales que implica el uso de armas del personal policial en la sociedad.
- Conocer las medidas de seguridad en el uso del arma de fuego, operacionales o en polígonos.
- Diferenciar las distintas armas de fuego que se utilizan en la Institución Policial de la Provincia de Buenos Aires.
- Reconocer e identificar los distintos tipos de municiones de uso policial en la Provincia de Buenos Aires.
- Comprender la importancia de las buenas prácticas de la enseñanza en este campo disciplinar para generar buenas prácticas de aprendizajes.
- Construir conocimientos básicos de primeros auxilios.
- Adquirir herramientas pedagógicas que fortalezcan sus prácticas docentes.

8-Contenidos:

I - MARCO LEGAL

Conocimiento y aplicación de la Normativa Legal Vigente: Ley Nacional de Armas y Explosivos, Decreto reglamentario y modificatorios. Resoluciones y Disposiciones ANMaC relativas a la materia sobre la que versa el presente. Legítimo usuario, tenencia, portación y traslado de armas de fuego. Como tramitar la tenencia de un arma en nuestro país. Como se transporta un arma. Documentación a solicitar en

caso de presencia de armas de fuego, para determinar su legitimidad o no. Código Penal (Artículo 189 bis y concordantes, abuso de armas y el arma como agravante- Artículo 34 y 35). Ley 13482 Principios Básicos de Actuación Policial (Artículos 9 a 19).Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley. Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Uso Racional de la Fuerza. Préstamo de armas de fuego entre particulares. Libreta de Consumo de Munición. Circular de la Dirección Provincial de Suministros, publicado en la B.I. 26/11, referente a actualización de directivas de la Dirección de Armamento y Vestimenta. Uso de cartucho en recámara. Requisitos para la homologación de armas propias. Formularios y pasos, para la adquisición de munición para el personal policial. Armas de fuego permitidas y prohibidas. Responsabilidad del instructor de tiro.

II - TIRO Y ARMAMENTO POLICIAL

Seguridad en la manipulación de las armas de fuego. Armas de Fuego (antecedentes históricos, Clasificación y funcionamiento) Municiones (antecedentes históricos, calibres, puntas, vainas, tipos de cartuchos y pólvoras). Sistemas de seguros y aparatos de puntería (miras abiertas, ortópticas, ópticas y telescópicas). Tipos de armas, sistemas, calibres más comunes y sistemas de seguros. Principios de Balística (interior, exterior y de efectos). Desarme y limpieza - Piezas y mecanismos - Carga y descarga. El arma en el domicilio. Reglamentación en Polígonos. Seguridad en la práctica. Responsabilidad del Instructor en el polígono. Medidas de seguridad exigidas en las instalaciones del polígono. Teoría de Tiro. Formas de empuñar (con ambas manos). Ritmos respiratorios y posiciones del cuerpo. Distintas disciplinas de tiro deportivo (formas de empuñar y tipos de blancos). Implementación de medidas de seguridad. Utilización de armas cortas y largas y cartuchos, de uso policial. Técnicas de desenfunde, posiciones corporales y desplazamientos. Importancia de la seguridad y control del arma durante el

desenfunde. Giros, desplazamientos, utilización y cambios de cubierta. Uso de mano hábil e inhábil con el arma reglamentaria. Técnicas de cambio de cargador. Uso de cubiertas físicas. Ejercicios de fuego real con armas cortas y largas de uso reglamentario. Aplicación de las técnicas señaladas, mediante la simulación de potenciales situaciones de conflicto.

III - BIOSEGURIDAD y PRIMEROS AUXILIOS

Primeros Auxilios: concepto. Alcance de intervención y aspectos legales. (Ley 10.847, Ley 26.835 y Ley 27.159). Principios de bioseguridad. Armado del botiquín básico. Valoración de la víctima. Medidas y reconocimiento de los conceptos de urgencia y emergencia. Concepto de muerte. Signos vitales. Cadena de supervivencia. Anatomía y función del sistema respiratorio y sistema circulatorio. Maniobra de RCP (resucitación Cardiopulmonar en adultos, niños, embarazadas, bebés y ahogados por inmersión). Maniobra de RCP en tiempos de pandemia (covid-19). Utilización y función del D.E.A (desfibrilador externo automático). Maniobra de desobstrucción de la vía aérea. Reconocimiento de tipos de sangrado. Maniobras de interrupción de sangrado con torniquete táctico o de circunstancia. Armado y función del torniquete de "circunstancia. Lesiones por arma de fuego y arma blanca. Lesiones por explosiones. Inmovilización rápida de la víctima en accidentes por trauma. Técnicas de evacuación y transporte de heridos. Armado y función de protocolo ante situaciones de emergencia en los centros de entrenamiento policial.

IV - TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL TIRO POLICIAL

Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de la materia tiro policial. La importancia de repasar y mantener viva la doctrina en la práctica de tiro. Rol del instructor y responsabilidad en la tarea. La enseñanza como actividad práctica.

Planificación y metodología de trabajo: definición de objetivos y secuencias didácticas para la formación en tiro policial. Adecuación de tiempos y espacios en la tarea docente. La evaluación de los aprendizajes y las destrezas en tiro policial. Técnicas y dinámicas para el manejo de grupos. Problemáticas comunes en el dictado de cursos y pericia para superarlas. Planificación de una clase práctica y una teórica. Práctica de instrucción supervisada por instructores experimentados.

9-Propuesta Metodológica:

- Simulaciones de prácticas y realización de prácticas reales de tiro.
- Visualización de proyecciones actualizadas y contextualizadas a la realidad del personal policial de la Provincia de Buenos y Argentina, sin que ello implique, como referencia, la utilización de parámetros internacionales.
- Resolución de casos y situaciones problemáticas heterogéneas que abarquen diferentes circunstancias.
- Trabajos prácticos individuales y grupales, utilizando distintos armamentos provistos por esta institución policial que demuestren la práctica de tiro.
- Se utilizará bibliografía pertinente y/o material audiovisual para mejor ilustración.
- Exposición dialogada de los estudiantes y docente.
- Espacios de preguntas, inquietudes y consultas que favorezcan la construcción de los aprendizajes.
- Planificación de una clase y práctica real con cursantes, supervisada por instructores con experiencia.

CARGA HORARIA POR ASIGNATURAS

Asignatura	Carga horaria por curso en horas cátedra	Carga horaria por curso en horas reloj
Marco Legal	12 HSC	08 HR
Armamento y Tiro policial	75 HSC	50 HR
Primeros Auxilios	12 HSC	08 HR
Técnicas de la Enseñanza	21 HSC	14 HR
Total de HR: 80		
Total de HCS: 120		

Las estrategias a utilizar por el cuerpo docente estarán enmarcadas en los ejes teóricos necesarios para el desarrollo de conductas y procesos cognitivos en los cursantes por cada etapa a desarrollarse.

Las estrategias a utilizar por el cuerpo docente estarán enmarcadas en los ejes teóricos necesarios para el desarrollo de conductas y procesos cognitivos en los cursantes por cada etapa a desarrollarse.

10. Carga Horaria: El curso tiene una carga horaria de 80 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra. Se acordará con el área Cursos la distribución de la carga horaria del mismo.

11-Lugar:

Las actividades se desarrollarán en instalaciones pertenecientes a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

12. Evaluación: La evaluación del curso se basa en un proceso permanente que reconoce múltiples evidencias de aprendizaje, entre las que se encuentran el grado de apropiación de los aprendizajes, la producción de los instructores de tiro y la participación activa.

Se plantea una evaluación diagnóstica inicial luego una evaluación permanente de proceso teniendo en cuenta criterios que serán seleccionados a continuación. Se plantea una evaluación final integrando los contenidos.

Se tomará en cuenta la entrega de la totalidad de los trabajos prácticos solicitados, la presentación sistemática de las lecturas indicadas, las evaluaciones parciales, los trabajos de campo que se soliciten, la participación en clase y el trabajo de producción final.

Serán criterios de evaluación:

- Control de lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Análisis de los conceptos y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria.
- Relación entre categorías conceptuales para la construcción de saberes críticos reflexivos.
- Síntesis de la totalidad conceptual en un marco teórico organizado.
- La construcción de un lenguaje que incluya vocabulario específico al campo de trabajo del instructor de tiro.
- El ejercicio de toma de decisiones pertinentes ante situaciones problemáticas institucionales que tenga que resolver el instructor de tiro.

Los docentes a cargo deberán ampliar estos criterios definiendo aspectos específicos de los aprendizajes que se construyan en este trayecto formativo.

Acreditación:

Para acreditar el curso se deberán aprobar las evaluaciones correspondientes de los módulos con una calificación cuantitativa con un mínimo de 4.

13-Control de Riesgo:

Todo deberá llevarse a cabo dentro del marco legal y protocolos vigentes y las prácticas éticas institucionales.

Las medidas de seguridad pertinentes y control de riesgo están a cargo del docente responsable del dictado del curso, como así también la asistencia durante las prácticas, y con respecto a la supervisión de todo lo concerniente al curso, estará a cargo del Director de la Dirección Centros de Entrenamiento.

Previo al dictado del curso, el docente responsable deberá elaborar un plan de contingencia considerando las características del espacio donde se realizará el curso y las estrategias de evacuación. También se deben designar responsables de primeros auxilios.

14-Bibliografía:

- Guía de estudio para la materia Armamento y Tiro Policial de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", 2021.
- Código Penal de la Nación Argentina.
- Código Procesal Penal de la Nación.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley.
- Ley 13482 Ley de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429; Decreto 395/75.

- Zamudio Tiburcio Álvaro. Manual de urgencias de la Cruz Roja: Técnicas y procedimientos. 2da. Edición. México. Trillas. 1990.
- Ciro, Rolando Osmar. Primeros Auxilios. Bs. As. El Ateneo. 1ra. Edición. 1999.
- Atención y traslado de urgencia del enfermo y del lesionado. México. Trillas. 1ra. Edición. 1999.
- Medicina legal. Nerio Rojas. El Ateneo. 12° edición.
- Medicina Legal. Bonnet. López Libreros Editores. 2° edición.
- Bernardo Houssay. Fisiología humana. 4ta edición. Editorial El Ateneo. 1994.
- PHTLS. Soporte vital básico y avanzado en el trauma pre hospitalario. Editorial Mosby. 5ta. Edición.
- Cruz Roja Argentina, manuales de primeros auxilios básicos.
- Fenstermacher Gary y Soltis Jonas “Enfoques de Enseñanza” Editorial Amorrortu, 1999.
- Bruner Jerome “Hacia una teoría de la instrucción” Editorial Uteha 1969.
- Paulo Freire “Cartas a quien pretende enseñar” Editorial Siglo Veintiuno Editores, 2008.
- Fichas de cátedra.
- Feldman, Daniel. “Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza”. Editorial Aique, 1999.
- Camilioni Alicia. “La calidad de los programas de evaluación y de los instrumentos que los integran” Editorial Paidós 1998.
- De Ketele, Jean Marie “Observar para educar” editorial Visor 1984.
- Meirieu, Philippe “Aprender sí, pero ¿Cómo?” Editorial Octaedro 2009.
- Eggen Paul Y Kauchak Donald “Estrategias Docentes” Editorial Fondos de cultura de México 2005.

15-Perfil del equipo docente:

Se requerirán docentes de la planta de la Dirección Centros de Entrenamiento, contratados y con los antecedentes y capacidades requeridas al efecto.

Se contará con diferentes perfiles docentes. Personal policial, a cargo de contenidos relacionados con el régimen y la doctrina policial
Instructores con certificaciones emitidas por la ANMAC y con los correspondientes cursos que los habiliten.
Docentes para contenidos de primeros auxilios.

16-Financiamiento de la Propuesta:

La financiación de la propuesta estará a cargo de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Superintendencia de Institutos de Formación Policial a través de la Dirección Centros de Entrenamiento. Se solicitará cupo de 120 horas cátedras para usufructo de los docentes intervinientes en la propuesta. Asimismo, será utilizada la logística y medios disponibles en la Dirección Centros de Entrenamiento donde se desarrollen las jornadas y de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

17. Responsable/Coordinador de la Propuesta

Director del curso: Director de Centros de Entrenamiento

Nombre: Comisario Inspector Gabriel Patane

E-mail: direccionentrenamiento@yahoo.com.ar

Teléfono: 0221-4222926

Coordinador del curso: Jefe de División de Armamento y Tiro Policial

Nombre: Subcomisario Luciano Salvador Ciappina

E-mail: divisiondearmamentoytiro@gmail.com

Teléfono: 0223-5022244



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO 6, CURSO DE INSTRUCTOR DE TIRO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.